

Mensaje LexNET - Acuse - Iniciador Asunto
Fecha Generación: 16/11/2021 10:54
Mensaje

IdLexNet	1202110449778774	
IdLexnet Del Mensaje Enviado	202110449778774	
Asunto	Prevaricación judicial	
Remitente	TABERNE JUNQUITO, ANDRES [4]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Guadalajara
Destinatarios	Órgano	OF. REGISTRO Y REPARTO T.S.J. CIVIL-PENAL de Burgos, Burgos [0905931000]
	Tipo de órgano	T.S.J. SALA DE LO CIVIL/PENAL(PENAL)
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO T.S.J. CIVIL-PENAL [0905931000]
Fecha-hora envío	16/11/2021 10:46:19	
Documentos	2021-11-15- querella prevaricación TSJ.pdf(Principal)	Descripción: querella prevaricación Catalogación: QUERELLA Hash del Documento: ac709a944e66cc59078be429f9f116cb9a82d42d2b7f47e133b02c11fad2b03
	20211116104553_Justificante LexNET.pdf(Anexo)	Catalogación: EXCESO DE CABIDA LEXNET Hash del Documento: 19dfdeea95aa569cbafd981334b1c4f0596aab2d0e6b8785698095f66366762f
	Documentación incompleta por tamaño	
Datos del mensaje	Intervinientes	Documento Nacional de Identidad (DNI) [09787794Y] MARTINEZ MUÑOZ, PABLO [QUE] Querellante
		NO CONSTA VEGA GONZALEZ, EMILIO [QUO] Querellado
	Delito	Prevaricación judicial
	Representantes Procesales	* [4] TABERNE JUNQUITO, ANDRES [P19130]Ilustre Colegio de Procuradores de Guadalajara

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

LA SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

DON ANDRÉS TABARNÉ JUNQUITO, Procurador de los Tribunales y de **DON PABLO MARTÍNEZ MUÑOZ**, mayor de edad, con domicilio en Valladolid, calle Miguel Hernandez nº 61, y DNI nº 9787794-Y, según poder general para pleitos que se adjunta, ante la Sala comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que siguiendo instrucciones de mi poderdante, en nombre del mismo, por medio del presente escrito, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 270 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECRIM), interpongo **QUERRELLA** por delito de **prevaricación judicial** previsto y penado en el artículo 446 del Código Penal (CP), sin perjuicio de la calificación que resulte tras la investigación de los hechos en fase de instrucción, y sin perjuicio de que, a lo largo de la misma puedan revelarse otros hechos merecedores de represión criminal.

I. DEL JUZGADO COMPETENTE

Se interpone la presente querrela ante la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al ser competente para el conocimiento de los hechos, conforme al artículo 14 LECrim, en relación con el art. 73.3, b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), al tratarse de hechos imputados contra el Ilmo. Magistrado titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Valladolid e Ilmo. Sr. Decano de los Juzgados de Valladolid Don Emilio Vega González.

II. NOMBRE, APELLIDOS Y VECINDAD DEL QUERELLANTE

Es querellante mi representado Don Pablo Martínez Muñoz, con DNI 9787794Y, y con domicilio a efectos de notificación en Valladolid, calle Miguel Hernandez nº 61, al